# CONTRATO N° 09/2021

Entre la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal, domiciliada en Avda. EE.UU. N° 663 Entre Azara y Herrera, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Dra. Teresita Dejesús Álvarez Ramírez con cédula de identidad N° 2.963.036, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., domiciliada en Avda. Perú N° 1055 c/ Artigas, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Hugo Giménez Aguiar, con cédula de identidad N° 2.359.981, denominado en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " Contrato de Servicio de Impresión y copiado", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

## 1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la ***Contratación Directa N° 10/2021 Contratación de Servicio de Impresión y Copiado ID 403.681.-***

## 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

## 3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

## 4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 56 correspondiente al presente ejercicio fiscal 2021, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 403.681.

datasystems

Dra. Teresita Álvarez
Directora Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal

## 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 10/2021 Contratación de Servicio de Impresión y Copiado ID 403.681, convocado por la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución DNDSyBA N° 239/2021.

## 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

| Nro | Nro. de Ítem | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad | Presentación | Precio Unitario |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | *1.* | *Impresión o copia a color.* | *UNIDAD* | *1* | *Evento* | *600* |
| 1 | *2.* | *Impresión o copia monocromática* | *UNIDAD* | *1* | *Evento* | *175* |

***Precio Total: 775.-***

| | |
|---|---|
| **MONTO MÍNIMO** | **Gs. 10.000.000** |
| **MONTO MÁXIMO** | **Gs. 20.000.000** |

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de: ***Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones)*** y el monto máximo es de ***Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones).***

El Proveedor se compromete a entregar los Bienes/servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

## 7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será desde la de suscripción por las partes hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

## 8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Programa de Prestación de Servicios de la Carta de Invitación.

## 9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas.

## 10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Dra. Teresa Martínez
Directora Ejecutiva
Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

## 11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

## 12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

## 13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

## 14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

## 15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el

datasystems

Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

## 16. OBLIGACIONES LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL

El proveedor se compromete a llevar a cabo el Servicio de Limpieza Integral para Clínica Veterinaria y Oficinas Administrativas, en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 09 del mes diciembre y año 2021.

Firmado por **Teresita Dejesús Álvarez Ramírez,** en nombre de la Contratante.

Firmado por**: Hugo Giménez Aguiar,** en nombre del Proveedor.

**Dra. Teresita Dejesús Álvarez Ramírez.**
Directora Ejecutiva.
Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal.

**Sr. Hugo Giménez Aguiar.**
Representante.
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
datasystems
SAECA